



CIRCULAR No.013

PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES
ESTUDIANTES GRADO TRANSICIÓN QUE
INGRESAN POR PRIMERA VEZ PARA LA
VIGENCIA 2024.

DE: ESP. INES HERRERA VIZCAYA, Rectora

FECHA: Ibagué, 20 de septiembre 2023

ASUNTO: **MATRICULA 2024 ESTUDIANTES TRANSICIÓN NUEVAS**



Respetados padres de familia/acudientes: Me permito informarles que acatando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaria de Educación Municipal referente a la matrícula de las estudiantes que ingresan por primera vez a la institución para la vigencia 2024, deben realizar los siguientes pasos:

1. Ingresar a www.cupoescolaribague.gov.co y realizar el proceso de inscripción para obtener el PIN e imprimirlo y dirigirse a la institución para dar inicio al proceso de admisión.
2. Requisitos y soportes físicos de la matrícula grado transición:
 - Edad permitida para el grado transición, tener 5 años o cumplirlos antes del 30 de junio de 2024.
 - PIN o autorización de matrícula.
 - Registro civil original de nacimiento de la niña aspirante al grado transición. (Este documento debe estar legible, sin tachones, enmendaduras, no sucio, rallado etc.) si se evidencia su falsedad es causal de pérdida del cupo y sanción penal para los padres. (artículo 246 código penal)
 - Fotocopia de la cedula de los padres.
 - Fotocopia del esquema de carnet de vacunas de la estudiante (aspirante),
 - Certificación actualizada y vigente de la EPS.
Para el caso de las hijas de militares pueden aportar fotocopia del carnet de sanidad militar, legible.
 - Fotocopia Seguro estudiantil.
 - Fotocopia recibo de servicio público (energía, agua o gas) actualizado de la residencia de la estudiante aspirante para verificación de dirección, debe coincidir con la dirección suministrada en el proceso de inscripción.
 - Quienes están inscritos en el Sisbén, desplazados o pertenecientes a cualquier etnia, deberán aportar la certificación respectiva, con el propósito de ser caracterizados en el sistema, este documento debe estar vigente.

- Si la estudiante presenta una condición especial de salud, desarrollo físico o cognitivo, debe presentar el respectivo certificado médico de la E.P.S. que certifique el diagnóstico, para su respectiva caracterización.
 - Suministrar un correo electrónico, para hacer el registro académico en la plataforma SIGAWEB.
3. Recepción de los documentos: Los documentos deben radicarlos en la oficina de secretaria académica, para la verificación del PIN, revisión de la totalidad de los requisitos y veracidad de estos.
 4. Si la estudiante cumple con la totalidad de los requisitos establecidos para la matrícula; la institución hará el registro de inscripción de la estudiante en la plataforma académica de la I E Liceo Nacional (sigaweb).

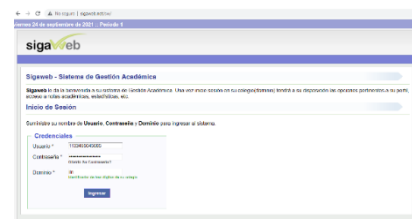
5. El padre de familia debe ingresar a la plataforma **www.sigaweb.net/sw**

USUARIO: Numero documento de identidad estudiante

CONTRASEÑA: Numero documento de identidad estudiante

DOMINIO: iln (letras en minuscula)

Se recomienda no cambiar la contraseña, para no generar bloqueos.



6. Debe diligenciar la totalidad de los campos establecidos para este proceso, suministrando la información correcta y verídica, sin omitir información, es de suma importancia contar con los datos reales, con el fin de no entorpecer el diligenciamiento y suministro de información al MEN y entes de control, asimismo, para un caso de emergencia poder establecer contacto inmediato con el padre de familia y/o acudiente de la menor.

“MANUAL DE CONVIVENCIA: ARTICULO 20. ADQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTES. PARÁGRAFO. ACUDIENTE O REPRESENTANTES LEGALES. La institución admite como acudientes a quien firme el contrato de matrícula: padre, madre, cuidador, tutores, o representante que este legalmente acreditado.

Impedimentos para ser acudiente:

-Ser menor de edad.

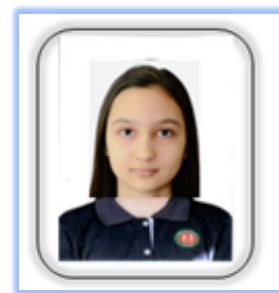
-Tener dificultades de orden moral, mental y /o penal.

- No tener autorización de quien tenga la patria potestad o este legalmente a cargo de la estudiante.” Artículo transcrito del manual de convivencia de la institución”

- En caso de que la estudiante este bajo la protección de una persona diferente a sus padres, ICBF y protegidos por la Ley de Infancia y Adolescencia, Fiscalía, entre otro, etc. debe aportar el documento soporte junto con fotocopia del documento de identidad donde se demuestre la condición como acudiente.

7. ESPECIFICACIONES PARA LA FOTO DE LA ESTUDIANTE.

- 1 foto tipo carnet tamaño 3 x 4
- El fondo de la foto es de color blanco.
- La foto debe tomarse con el uniforme de la I. E. Liceo Nacional, tal como se ilustra en la imagen.
- No se permite fotos con animaciones, poses inadecuadas, momentos sociales, grupales o suplantación de otra persona diferente a la estudiante, etc.
- Recuerde que la foto que suministre será procesada para ser visualizada en: ficha de la matrícula, boletín, observador y demás documentos al interior de la institución, con el propósito de identificar la estudiante.



8. Una vez realizado el registro de la matrícula en la plataforma SIGAWEB, el padre de familia tiene tres (3) días, para presentarse a la institución a firmar la matrícula y reclamar la autorización de ingreso a clases para la vigencia 2024.
9. Horario de atención en la institución para la legalización de la matrícula de:
7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. días hábiles de lunes a jueves.
7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. viernes hábil-
De acuerdo con la fecha de vencimiento del PIN.

Para la atención se repartirán fichas, según la cantidad de personas.

10. Los documentos deben presentarse en hoja completa y por separados, sin manchones, enmendaduras, sucios, rotos, borroso (Ley de Archivo 594 de 2002). No se recibirán documentos en mal estado de presentación.
11. “La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas”. Razón por la cual, la información suministrada en la ficha de matrícula debe ser real y no incurrir en la falsedad de esta.

Cordialmente,



Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Elaboró: Olga Lucia Puentes B, secretaria Académica